



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de mayo de 2022
TR. N° 0174-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0174-2022-R-UNALM.- La Molina, 10 de mayo de 2022. VISTO: La Comunicación N° 0229-2022/DIGA, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Dirección General de Administración, mediante la cual solicita aprobar la Liquidación Financiera del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima"; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0343-2013-R-UNALM, de fecha 06 de setiembre de 2013, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima"; por un monto de S/. 72,203.21 soles, disponiéndose en su oportunidad, que la Oficina Administrativa de Planificación a través de su Departamento de Planeamiento Físico, sea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión mencionado, actualmente la Unidad Ejecutora es la Oficina de Infraestructura Física y se encuentra adscrita a la Dirección General de Administración. El referido Proyecto de Inversión Pública actualmente está registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con Código N° 271125; Que, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima" consideró obtener suficientes y adecuadas condiciones de seguridad y comodidad de los alumnos, docentes y administrativos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N° 0566-2017-R-UNALM, de fecha 15 de setiembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima", con un presupuesto total de inversión de S/ 279,433.27 (doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres con 27/100 soles); Que, mediante Asiento N° 01 del Cuaderno de Obra N° 1 la obra inició el día 19 de setiembre de 2017, según consta en el Acta de Entrega de Terreno; Que, mediante Resolución N° 0775-2017-R-UNALM, de fecha 20 de noviembre de 2017, se aprobó el Expediente Técnico reformulado del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima", con un presupuesto total de inversión de S/ 667,635.02 (seiscientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 02/100 soles); asimismo, se aprueba la Ampliación de Plazo por 75 días calendarios, con nuevo fin de obra el 03 de marzo de 2018; Que, mediante Asiento N° 89 del Cuaderno de Obra N° 2 la obra finalizó el día 03 de marzo de 2018; asimismo, se solicitó la designación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra; Que, mediante Resolución N° 155-2018-R-UNALM, de fecha 20 de marzo de 2018, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra para el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima"; Que, el 06 de abril de 2018, se suscribe el Acta de Recepción de Obra del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima";



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de mayo de 2022

TR. N° 0174-2022-R-UNALM

-2-

Que, mediante Informe N° 26-2018-JUO/OIF/UNALM, de fecha 31 de julio de 2018, el Residente de Obra, el Ing. José Ugarte Ojeda, presenta la pre liquidación técnica – financiera de la obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima”, del cual realiza el levantamiento de observaciones mediante Informe N° 27-2018-JUO/OIF/UNALM; Que, mediante Informe N° 065-2018-USL/OIF/UNALM, de fecha 10 de agosto de 2018, la Unidad de Supervisión y Liquidación, da conformidad a la Pre liquidación técnica – financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima”, por un monto financiero de S/ 589,076.00 (quinientos ochenta y nueve mil, setenta y seis con 00/100 soles); Que, la Oficina de Infraestructura Física mediante Comunicación N° OIF/1905-2018, de fecha 16 de noviembre de 2018 eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 093-2018-USL/OIF/UNALM, de fecha 16 de noviembre de 2018, de la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima”, cuyo costo final de ejecución es de S/. 664,759.75 (seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 75/100 soles); Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima”, cuyo monto total de ejecución asciende a S/. 664,759.75 (seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve con 75/100 soles). **ARTÍCULO 2°.-** Distribuir un ejemplar de la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima” a la Oficina de Economía para efectos de la regularización de la cuenta contable de construcciones en curso. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Oficina de Infraestructura Física. **ARTÍCULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Infraestructura Física como Unidad Ejecutora de los Proyectos de Inversión, concluya con el proceso administrativo de cierre del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de la Seguridad Interna del Programa de Cereales y Granos Nativos de la Facultad de Agronomía de La Universidad Nacional Agraria La Molina La Molina, Lima y Lima” en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,DIGA,UEI,OPL